



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2014.

CIRCULAR No.87

**CC. Secretario Administrativo, Contralor General y
Titulares y/o Encargados del Despacho de los
Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y
con Autonomía de Gestión del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal" (ACU-50-14), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 30 de septiembre de 2014.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico el Acuerdo de mérito y su anexo, para que por su conducto se haga del conocimiento del personal del Instituto Electoral.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido acuerdo y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

LP/CP/JCNF/JAT/GML/fm